

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la conmemoración de la gesta libertaria del 12 de noviembre de 1820, motiva a la comunidad para rendir un justo tributo de gratitud y admiración a nuestros Próceres que lucharon con denuedo y sacrificio por la emancipación de los pueblos del Ecuador y de América;
- Que, la INDEPENDENCIA DE AMBATO marca un importante hito en el proceso de liberación de las condiciones de opresión e ignominia sufridas por la población, que abrazando la lucha con decisión y coraje, defendió los altos ideales libertarios que identificaron tan valerosa proclama;
- **Que,** la Asamblea Nacional resalta la singular evocación histórica que plasman los ciudadanos de **AMBATO**, imbuidos de profundo entusiasmo y fervor cívico; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del CANTÓN AMBATO, Provincia de Tungurahua, congregado para celebrar el CENTÉSIMO NONAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA, en la más auténtica expresión de reconocimiento y ponderación del legado de valentía, altivez y heroicidad, entregado por los patriotas ecuatorianos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil quince.

GABRIELA ŘÍVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General